SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-142

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio, específicamente con la secretaria de planeación municipal a prestar el servicio de consultoría para sondeos y estudios especializados de suelos para la realización de estudios de remoción en masa y subsidencia en el sector del plan parcial centenario en el municipio de san juan de pasto.

Acta No. 318 de 21 de octubre de 2021.

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, al veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las seis de la tarde (18.00 p.m.), fecha y hora previamente señalada para la realización de la presente diligencia, se reunieron:

Participes de la Evaluación:

- German Ortega Gómez – Secretario de Planeación Municipal
- Diego Paul Martínez – Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas
- Diego Fernando Galindo – Ingeniero de Planeación Municipal
- Geovanna Fernanda Lopez – Abogada – Secretaria de Planeación Municipal

INVITADOS
- Nelson Javier Rojas Goyes - Director DACP
- Angie de los Ríos Quintero – Abogada DACP

A continuación, se da conocer el día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información Acta anterior
2. Verificación de subsanación de requisitos habilitantes, proponente UNICO
3. Recomendación de los partícipes de la evaluación.
4. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

INFORMACIÓN ACTA No. 312 del 19 de octubre de 2021. El plazo para presentar ofertas dentro del proceso, IP 2021-142 se cumplió el día 13 de octubre de 2021 a las 09.00 AM, se presentaron seis (06) ofertas, y el primer proponente en orden de elegibilidad lo ocupó DAICONC SAS R/L ERIET MARIA DAZA identificada con C.c No. 49.742.223, mismo que se encuentra en causal de rechazo conforme lo establece la invitación publica en su numeral 4 literal h que reza "*Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previo requerimiento del Municipio, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las condiciones para participar*", por lo tanto se procede a evaluar la propuesta del proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad JAVIER ENRIQUEZ BRAVO identificado con C.c No 98.379.545.

Durante la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes se encontró que, el proponente debía subsanar los siguientes aspectos de su oferta:

1. Justificar precio artificialmente bajo
2. Copnia Vigente.
3. Experiencia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2021-142:

Dentro del límite otorgado en el SECOP II, así como en el acta No. **312 del 19 de octubre de 2021**, el oferente ubicado en segundo orden aportó COPNIA vigente, justifico precio artificialmente bajo, aclaro la experiencia aportada en su oferta económica, por ello de acuerdo a la evaluación realizada por la Secretaria de Planeación Municipal, encargada de evaluar aspectos técnicos, determina la viabilidad de la subsanación.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-142

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio, específicamente con la secretaria de planeación municipal a prestar el servicio de consultoría para sondeos y estudios especializados de suelos para la realización de estudios de remoción en masa y subsidencia en el sector del plan parcial centenario en el municipio de san juan de pasto.

Acta No. 318 de 21 de octubre de 2021.

2. RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: En consecuencia y teniendo en cuenta que se cumple la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan contratar la oferta ubicada en segundo orden de elegibilidad de JAVIER ENRIQUEZ BRAVO identificado con C.c No 98.379.545.

6. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, al veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las seis y media (18:30 p.m.) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Participes de la Evaluación:

German Ortega Gómez
Secretario de Planeación Municipal

Diego Paul Martínez
Subsecretario de Aplicación de Normas U.

Diego Fernando Galindo
Ingeniero de Planeación Municipal

Geovanna Fernanda López
Abogada de Planeación Municipal

INVITADOS

Nelson Javier Rojas Goyes
Director DACP

Angie de los Ríos Quintero
Abogada DACP